




 <p align="center">Normas, procesos y procedimientos Gobernaciones Departamentales</p>	<p>Página : 1 - 2 Fecha revisión: 07/10/08 No. de Actividades: 10</p>
<p>Procedimiento: Registro de Carné de Personas de la Tercera Edad</p>	<p>Inicia: Persona Interesada Finaliza: Encargado (a) de Atención a Personas de la Tercera Edad</p>
<p>Responsable: Personal de la Oficina de Registro de Tercera edad</p>	
<p>Definición: Procedimiento administrativo por medio del cual las personas de la tercera edad consideradas a partir de los sesenta y cinco años, solicitan se les elabore el carne que los identifique como tales, el cual será utilizado para la obtención gratuita de servicios públicos y privados.</p> <p>Objetivo(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento al decreto 80-96 que contiene la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad. • Garantizar la gratuidad de los servicios públicos, tales como el transporte público, y todos aquellos que se puedan lograr a través de coordinaciones interinstitucionales y la iniciativa privada. • Evitar procedimientos burocráticos a las personas de la tercera edad, procurando realizar el proceso en un tiempo no mayor de 20 minutos para cada persona. <p>Fundamento Legal: Artículos 6 y 7 inciso h), Artículo 19 del Decreto 80-96 que contiene la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Decreto 80-96; Artículo 36 de la Ley de Clases Pasivas; Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Clases Pasivas, Acuerdo 135-2002; Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, Acuerdo Gubernativo 18-98; Artículo 82, inciso h) del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.</p> <p>Normas del Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los interesados soliciten en forma personal la obtención del carné y por ende el registro que como personas de la tercera edad les corresponde. • Que las persona beneficiadas comprueben estar comprendidos en las edades de sesenta y cinco años cumplidos o más. <p>Usuarios y Clientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las personas mayores de sesenta y cinco años que soliciten la obtención de los beneficios del programa <p>Documentos Relacionados Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario presentado por el interesado • Modelo de carne para transporte gratuito <p>Indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de Solicitudes de Carné de Tercera Edad 2. Número de personas de Tercera edad existentes en el Departamento 	
<p align="center">SIMBOLOGÍA DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTOS</p>	
<p>Operación  Inspección  Transporte  Demora  Archivo </p>	